

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2 de junio de 2022

II- PROYECTOS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 910

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para establecer el programa “Apuesta a Ti, Joven”, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, con el fin de desarrollar una plataforma integrada de capacitación y servicios que viabilice la gestión de jóvenes que deseen desarrollar un negocio propio en Puerto Rico, proveyendo las herramientas adecuadas, la educación y la capacitación gerencial y financiera necesaria para propiciar asegurar el éxito en la apertura de nuevos negocios; declarar la política pública que regirá los esfuerzos del programa “Apuesta a Ti, Joven” y promulgar la reglamentación necesaria para garantizar su efectividad y medición de resultados; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 911

Por la señora Rosa Vélez:

“Para adicionar los incisos (ee), (ff) y (gg) al Artículo 2, adicionar el inciso (A)(6) y renumerar el actual inciso (A)(6) como (A)(7) del Artículo 7 de la Ley 70-1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”, a los fines de añadir nuevas definiciones e incluir los residuos orgánicos Tipo 1 o Residuos Vegetativos (materiales vegetativos y residuos de cultivo) y Tipo 2 o Residuos Putrescibles (residuos de comida, agrícolas y estiércoles) como material reciclable a ser separado y clasificado en el lugar de origen, y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 912

Por el señor Torres Berríos:

“Para añadir un nuevo sub-inciso 5, y renumerar el actual sub-inciso 5 como 6 y subsiguiente del inciso (b) de la Sección 12-B de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como “Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico”, a los fines de añadir criterios que incentiven la contratación de personas en sus áreas de práctica requeridas por su preparación académica como parte de los criterios para desembolso del Fondo Para el Fomento de Oportunidades de Trabajo concedido que co-administra el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

R. del S. 608

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para felicitar al Sr. Michael S. Torres, líder comunitario puertorriqueño residente del estado de Florida, por su labor para propiciar lazos de colaboración y solidaridad entre los oficiales electos de Florida y de Puerto Rico, y por su esfuerzo para levantar conciencia entre los funcionarios electos de Florida de los profundos vínculos políticos, históricos y de hermandad y amistad que nos unen.”

egv/lmc